

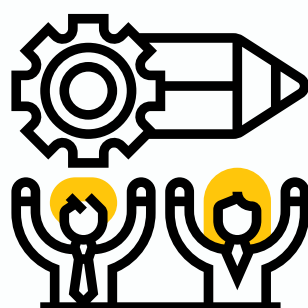
FALSOS MITOS DE LAS COOPERATIVAS



SON UN IDEARIO DOCTRINA O CREDO

Las formas jurídicas NO tienen ideas o creencias.

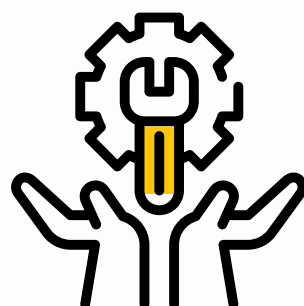
Las cooperativas simplemente se fundamentan en un **Enfoque Cooperativo VS Enfoque Competitivo**.



PERTENECEN AL SECTOR PRIMARIO

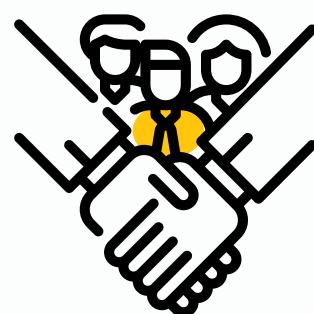
La mayoría de las cooperativas pertenecen al sector servicios.

La orientación NO es sectorial, es la búsqueda de una **estrategia "Win-Win"** entre personas y empresas.



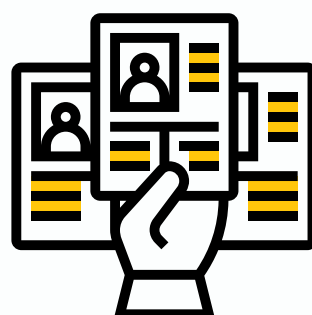
SON UN FOCO DE CONFLICTO SOCIAL

Los conflictos entre socios NO son exclusivos de las cooperativas, sino que son inherentes a cualquier proyecto colectivo. Se da cuando se crean las empresas por **Afinidad Personal**, más que por **Complementariedad de Roles** orientados a la consecución de un **Objetivo Común**.



TIENEN PROBLEMAS PARA LA CONTRATACIÓN

La última reforma a la Ley de 2011 establece un nivel de contratos por cuenta ajena del **50% de las horas de los socios trabajadores**. Además, las personas que **no deseen ser socias**, NO computan como mano de obra contratada.



TIENEN COMPLEJIDAD DOCUMENTAL

Las cooperativas tienen trámites **Homólogos** a los de cualquier forma jurídica. La diferencia consiste en que se realizan ante los **Registros Provinciales de Cooperativas**, que son registros públicos, **especializados, íntegramente telemáticos y gratuitos**, a diferencia del **Registro Mercantil**.



ACCESO A FINANCIACIÓN



La banca tradicional se centra mucho en las garantías personales. Cualquier proyecto viable **tiene las mismas facilidades de acceso a la financiación bancaria**. Pueden darse más dificultades en financiación con Inversores Privados que aportan capital, como Business Angels o Capital Riesgo. Existen fórmulas para superar estos obstáculos.

¡LA COOPERATIVA, EL TRAJE A MEDIDA PARA TU NEGOCIO!



Junta de Andalucía
Consejería de Empleo, Formación
y Trabajo Autónomo

ANDALUCÍA EMPRENDE FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA